

SANTA CRUZ, 19 de Marzo de 2018.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Bases Administrativas.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un equipo scanner radiográfico (lector de placas) con computador RX digital para el CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra del Equipo de scanner radiográfico con computador se financiara con cargo al Convenio "Programa de Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica 2017".

DECRETO EXENTO N° 791


1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE UN SCANNER RADIOGRAFICO (LECTOR DE PLACAS) CON COMPUTADOR RX DIGITAL PARA CESFAM SANTA CRUZ**", y **APRUÉBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada del Programa Odontológico**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL**



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)